



“HECHO ESENCIAL”
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 613

EC-005/2021
Casablanca, marzo 25 de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio de la Sociedad de mi representación, celebrada el día 25 de marzo de 2021, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 2021, un dividendo definitivo de \$60.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2020.

El dividendo se pagará en la fecha que la Junta determine, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.